

Santiago, 24 de septiembre de 2026

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS JUAN YARUR SpA
Inscripción Registro de Valores N°1114

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial sobre acuerdos adoptados por Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a usted que, con esta misma fecha, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Juan Yarur SpA (la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente), en la cual se aprobó:

1. La enajenación a Bci Group S.A. ("Bci Group") de 121.017.770 acciones emitidas por Banco de Crédito e Inversiones ("Bci") de propiedad de la Sociedad, pudiendo dicha operación materializarse mediante las siguientes modalidades: (i) el aporte en dominio a Bci Group de aquellas acciones emitidas por Bci de propiedad de la Sociedad que se destinen al pago de las acciones suscritas por ésta en la escritura de constitución de Bci Group de fecha 2 de abril de 2026; y (ii) la transferencia a Bci Group de aquellas acciones emitidas por Bci que no se destinen al aporte indicado en el literal (i) anterior, mediante la aceptación de una oferta pública de adquisición de acciones que se contempla sea formulada por Bci Group, en calidad de oferente, ofreciendo una acción de primera emisión de Bci Group por cada acción de Bci.
2. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que determine el número exacto de acciones del total de las 121.017.770 acciones emitidas por Bci de propiedad de la Sociedad que será objeto de las modalidades antes señaladas.
3. El valor total considerado para la valorización o estimación de la totalidad de las acciones emitidas por Bci de propiedad de la Sociedad, esto es, 121.017.770 acciones, asciende a la cantidad de \$1.194.251.738.895, de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución de Bci Group antes referida.

El acuerdo fue aprobado con el voto favorable de 12.154.283 acciones Serie A, equivalentes al 96,80% de las acciones emitidas con derecho a voto, cumpliéndose el quórum exigido por el artículo 67 N°9 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y por el artículo Trigésimo Cuarto, letra f), de los estatutos sociales, por cuanto importa la enajenación de un 50% o más del activo de la Sociedad.

Considerando que la operación fue aprobada con el voto favorable de 12.154.283 acciones Serie A, equivalentes al 96,80% de las acciones emitidas con derecho a voto y que, por consiguiente, el porcentaje de accionistas que ejerzan el derecho de retiro no podrá exceder del 4%, considerando conjuntamente las acciones correspondientes a las series A y B de las



acciones emitidas por la Sociedad, se da por cumplida la condición establecida por la Junta para el éxito de la operación.

La Sociedad informará directamente a los accionistas con derecho a retiro el período y la forma para ejercerlo, así como el valor de las acciones y las demás condiciones aplicables, dentro de los 2 días siguientes a la fecha en que nazca el derecho, mediante carta certificada despachada al domicilio registrado de cada accionista.

El pago de las acciones respecto de las cuales se ejerza válidamente el derecho a retiro se efectuará, sin recargo alguno, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de celebración de la Junta, considerando el número definitivo de acciones y el valor por acción aplicable.

Saluda atentamente,



Andrés Trancázabal Ureta
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile